HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

SELLO OFICINA ORIGEN

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A

DOMICILIO

TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1038	CAPITAL FEDERAL	BS. AS.

DESTINATARIO

MORA ELIZONDO DAIANA YAEL

DOMICILIO

EDUARDO CARAZA 541

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1828	B° VILLA CENTENARIO / BANFIELD	BS.AS.

Doble por aquí

Por medio de la presente se le comunica que queda Ud. despedida con justa causa a partir del día de la fecha en cumplimiento de lo normado por los Arts 242 y 243 LCT, atento la absoluta pérdida de confianza en su persona que hace imposible la prosecución de la relación laboral, atento los gravísimos incumplimientos laborales cometidos por Ud. que a continuación se detallan con absoluta precisión: atento el nivel de conducción que Ud ostenta en la empresa, siendo team leader a cargo de equipo, y pese a todas las herramientas de mejora que su nivel superior puso a su disposición intentando que revirtiera su poco profesional accionar, que no solo no las tomó en consideración, sino que agravó sus incumplimientos laborales en la gestión en el último bimestre marzo-abril 2024, (teniendo sanciones disciplinarias anteriores aplicadas), en responsabilidades que son relevantes como el debido seguimiento de los planes de acción elevados a su equipo de trabajo, que no cumplió, la total falta de control y acción sobre los desvíos operativos en la calidad de atención de sus agentes, impidiendo detectar e implementar oportunidades de mejora, no haciendo un debido control de las métricas de su equipo, impidiendo mejoras en la productividad general del grupo, no realizando un debido acompañamiento para el desarrollo y formación de sus agentes a cargo tanto en lo comercial como en lo humano, afectando sensiblemente la fidelización, careciendo además de reiteras fallas en la comunicación en directivas de trabajo para su equipo, no siendo clara en las mismas lo que generó confusión en los agentes, incluso con comentarios fuera de lugar que generaron malestar en el grupo y por ende en el clima laboral positivo que debe imperar, sumado además a permanentes cortocircuitos de comunicación con su supervisor Jorge Mohanna y con el propio cliente, que afectaron el rendimiento esperado y los objetivos comprometidos del equipo, siendo su actitud prácticamente nula en cuanto a proactividad ,empatía y liderazgo, rasgos que son excluyentes para la función que desempeña, todo un accionar injustificable , malicioso y negligente de su parte que lleva a la empresa a asumir responsabilidad directa frente al sponsor, siendo todos hechos que además violan sistemáticamente las normas operativas y de comportamiento de los recursos humanos vigentes en la empresa que son de su total conocimiento, Por todo lo expuesto, sus incumplimientos resultan esenciales, y tienen una entidad tal que no consienten la prosecución del vínculo laboral por su exclusiva culpa.. Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimada a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal y por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de logística se contactará con Ud para fijar fecha y hora del retiro.- Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación.-Queda debidamente notificada.-Bs.As, 08/05/2024.

CD 222055735

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 185/24
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO N°:
CONFRONTADO C/INFORME
FECHA FIRMA

ARIEL ALEJANDRO VIDAL
RVS ... F.G. 126297
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

8 MAY 2024

13629

SUDERVICIO